



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 388 /2.021

VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios N° 77/21 "240 m³ de ripio arcilloso", y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicho Llamado a Concurso de Precios fué la adquisición de 240 m³ de ripio arcilloso;

Que se recibió solamente una oferta: HOLZHEIER OSVALDO: 240 m³ de ripio arcilloso \$ 1.152.000, cuyo monto se ajusta al presupuesto oficial;

Que no presentaron cotización las firmas Cooperativa La Ganadera Gral. Ramírez Ltda., Leffler y Wollert S.R.L., Weimer S.R.L., Brauer Eduardo, Lederhos Oscar y Criluan S.R.L.;

Que a fin de proceder a la adjudicación se dicta el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar el **Concurso de Precios N° 77/21** a la firma **HOLZHEIER OSVALDO**, que cotizó 240 m³ de ripio arcilloso, a un total de **Pesos Un Millón Ciento Cincuenta y Dos Mil (\$ 1.152.000)**, única oferta recibida, se ajusta al presupuesto establecido a tal efecto.

Artículo 2º) Notificar al oferente acerca del resultado del Concurso de Precios a través del presente.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de diciembre de 2.021.-

Dr. Pablo S. Omarini
Secretario de Gobierno,
Economía y Coordinación
Municipalidad de General Ramírez

Dr. GUSTAVO JOSÉ VERGARA
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez